



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición firma conjunta

Número:

Buenos Aires,

Referencia: 431-0184-LPU23 DISPOSICIÓN AL LLAMADO.

VISTO: La Ley N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.588) su Decreto N° 74-GCABA-AJG-21 y el Expediente Electrónico N° EX-2023-07094628-GCABA-HBR, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el presente actuado se tramita el Llamado del Proceso de Compra N° 431-0184-LPU23 bajo la modalidad de Licitación Pública, en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.588) su Decreto N° 74-GCABA-AJG-21, para el SERVICIO DE ALQUILER DE GASES PARA TRANSPORTE NEONATAL, con destino al Servicio de Neonatología;

Que, la Solicitud de Gasto Nro. 431-723-SG23 debidamente valorizada y su correspondiente afectación presupuestaria con cargo al Ejercicio 2023 y futuros ejercicios;

Que, por Disposición N° 2021-0167-GCABA-DGCYC la Directora General de Compras y Contrataciones en carácter de Órgano Rector y de acuerdo a las facultades otorgadas por el artículo N° 19 de la Ley 2.095 aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de bienes y servicios, derogándose la Disposición N° 1073/DGCYC/19;

Que, por Resolución N° 1.226/MSGC/07, el Ministro de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, establece como Unidad Operativa de Adquisiciones al Hospital "Bernardino Rivadavia",

Que, encontrándose el Director adjunto de Gestión Administrativa del Hospital B. Rivadavia de licencia se da cumplimiento a la Resolución N°625/SSASS/20, la cual instrumentó el régimen de reemplazos en caso de ausencia temporaria y/o licencia ordinaria de los Directores Adjuntos de Gestión Administrativa,

Por ello, según lo establecido en la Ley 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.588) y en base a las competencias fijadas en el anexo II del Decreto N° 74-GCABA-AJG-21 y dando cumplimiento a lo manifestado en el artículo 1° de la Resolución N° 127-SECLYT/13;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL "BERNARDINO RIVADAVIA"

**CONJUNTAMENTE CON EL DIRECTOR ADJUNTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL
HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DR. JUAN A. FERNANDEZ**

DISPONEN

Artículo 1°.- Elabórese y apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas (PLIEG-2023-07126125-GCABA-HBR).

Artículo 2°.- Llámese a Licitación Pública N° 431-0184-LPU23, para el día 28 de febrero de 2023 a las 10:00 horas, al amparo de lo establecido en el artículo 32 de la Ley N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.588) su Decreto N° 74-GCABA-AJG-21, para el SERVICIO DE ALQUILER DE GASES PARA TRANSPORTE NEONATAL, con destino al Servicio de Neonatología; por un monto aproximado de PESOS: SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (**\$600.000,00**).

Artículo 3°.- La erogación que demande la presente gestión será imputada en la correspondiente Partida Presupuestaria del Ejercicio 2023 y futuros ejercicios.

Artículo 4°.- Valor del Pliego: Gratuito.

Artículo 5°.- Publicaciones e invitaciones de acuerdo a lo normado en los artículos 87, 91 y 92 de la Ley N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.588) su Decreto N° 74-GCABA-AJG-21.

Artículo 6°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial, en el portal de compras electrónicas B.A.C. y en el sitio de Web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y remítase al Departamento Compras para la prosecución de su trámite.